

= = = ACTA NUM. 9.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas con 09 minutos del día 02 de diciembre de 2024, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, para celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del Día----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo Nº 8.
- V. Cómputo final, análisis y validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, llevada a cabo el día 1° de diciembre de 2024.
- VI. Clausura.

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.----

QUINTO PUNTO.- Las Regidoras Profr. Ana Isabel Flores Viera y la Licda. Claudia Janeth Farías López, dieron lectura al informe de Cómputo final, análisis

y (

ldy p

My Je W



y validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, llevada a cabo el día 1° de diciembre de 2024.----INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Presentes.

INFORME DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE COLIMA LLEVADA A CABO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024

En los términos del artículo 337, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, habiendo estado a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento la coordinación de la elección, se informa al Honorable Cabildo los resultados del Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares, llevado a cabo el día 01 de diciembre de 2024. Por instrucciones del Presidente Municipal, MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, en cumplimiento al artículo 338 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se informa del cómputo final, análisis y validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, de la siguiente manera:

PRIMERO.- En fecha 06 y 07 de noviembre del presente año, fue publicada la Convocatoria para la elección de las autoridades auxiliares del Municipio de Colima, por el periodo 2024 – 2027.

SEGUNDO.- El periodo de registro de aspirantes a ocupar los cargos de Juntas y Comisarías fue en los días hábiles del 07 al 13 de noviembre del año en curso.

TERCERO.- Asimismo, se aprobó ampliar el plazo de registro para autoridades auxiliares únicamente a las comunidades de CARDONA y LOMA DE JUÁREZ, durante los días martes 19 y miércoles 20 de noviembre del año 2024, por no haber aspirantes registrados, de las 9:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante Sesión Ordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2024, asentado en el Acta No. 5.

CUARTO.- Al cierre del periodo de registro de candidatas, candidatos y planillas, en las comunidades que a continuación se mencionan, se presentó una sola candidata o candidato y/o planilla y sus respectivos suplentes:

	ARÍAS:		SUPLENTE:
	COMUNIDAD:	PROPIETARIA Y/O PROPIETARIO:	NÉSTOR ALEJANDRO ÁLVAREZ
1.	LOS ORTICES	FIDELA RAMÍREZ HEREDIA	MÁRQUEZ
2.	LAS GOLONDRINAS	EMILIO VÁZQUEZ MENDOZA	GLADIS MARLEN VÁZQUEZ HUERTA
3.	TRAPICHILLOS POBLADO	J. FÉLIX PEREDIA OROZCO	MARTHA LUCIA VACA VIERA
4.	TICUICITÁN	PATRICIA MORALES MARIA	MARTHA ALEJANDRA RÍOS CASTRO
5.	LA ESTANCIA	XÓCHITL MAIGUALIDA BARREDA BRAVO	PAULA MEDRANO RAMOS
6.	ASTILLERO DE ABAJO	MARISOL RAMÍREZ MÚÑIZ	MARGARITA REINA CEBALLOS
7.	EL CHANAL	YESSENIA CHÁVEZ MÉNDEZ	RODOLFO CORONA REBOLLEDO
8.	ASTILLERO DE ARRIBA	MAYRA FERNANDA GARCÍA AVIÑA	JOSEEFINA OROZCO DELGADO
9.	LOMA DE FÁTIMA	ERIKA ALCALÁ GRANADOS	ERIKA ALCALÁ GRANADOS
10.	LA MEDIA LUNA	MIREYA MORFIN HERNÁNDEZ	ENRIQUETA GARCÍA GARCÍA
11.	PUERTA DE ANZAR	ISRAEL TORRES ANGUIANO	DAVID ANGUIANO ESPINOZA
12.	EL BORDO	HÉCTOR SOLIS CARDENAZ	RAYMUNDO GARCÍA JIMÉNEZ

70



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABIL DO

13.	LOMA DE JUÁREZ	ANTONIO CORTÉS GARCÍA	JORGE ALBERTO DE LA ROSA MUNGUIA
14.	CARDONA	GLADIS CELENE RINCÓN IGLESIAS	AURORA VIRGINIA DE LA MORA REYES
15.	TRAPICHILLOS EJIDO	ANA KARINA ALCARAZ OLIVERA	KARINA LIZETH DÍAZ GÓMEZ

Por tanto, se solicita al Cabildo se declaren Autoridades Auxiliares Municipales a las candidatas y candidatos mencionados, porque al cierre del registro sólo existió una candidata o candidato y/o planilla; de acuerdo a lo que establece el artículo 336 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, que a la letra señala:

Artículo 336.- Cuando al cierre del registro sólo exista un solo candidato o planilla y sus suplentes registrados, el cabildo los declarará como autoridad auxiliar municipal, según sea el cargo para el que se haya o hayan registrado.

Es importante destacar que, en el caso de las candidatas propietaria y suplente de la comunidad de Trapichillos Ejido, las CC. María Gabriela Verduzco García y Mitzi Vega Verduzco, respectivamente, con fecha 29 de noviembre de 2024, presentaron en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, dos escritos, en los cuales manifiestan que se desisten de la candidatura a la Comisaría de Trapichillos Ejido, por cuestiones personales, suscritos por las candidatas, por lo que se ha tenido que aplicar lo correspondiente al artículo 336 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

QUÍNTO.- Informo a Ustedes que se recibieron un total de 27 registros, con más de una candidata o candidato once localidades, cuyos nombres se enlista a continuación:

COMISARÍAS:

	5.03		
1.		GLORIA MIRANDA ANGUIANO	DORA ELENA MARTÍNEZ SOLÍS
	EL AMARRADERO	ANASTACIO ARREGUIN QUIROZ	IGNACIO QUIROZ ALVAREZ
		MARÍA LÓPEZ GARCÍA	IRIS QUIROZ LÓPEZ
2.	ESTAPILLA	ARACELI FUENTES VALLE	VICTORIA CARRAZCO LÓPEZ
3.		BLANCA ESTELA MUÑIZ CHÁVEZ	ROQUE MAGALLÓN CHÁVEZ
		MARÍA DEL CARMEN CARRIZALES GUTIERREZ	JESÚS FERNANDO VILLA RUEDA
	LOS ASMOLES	ERIKA ELIZABETH BAUTISTA RAMÍREZ	ANALY GUADALUPE JIMÉNEZ CHÁVEZ
1.		MARTHA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	OMAR PUGA EUDAVE
	LAS GUÁSIMAS	DANIA GUADALUPE IÑIGUEZ MENDOZA	EDGAR JESÚS MACÍAS RAMÍREZ
		RUFINA CARDONA VÁZQUEZ	MARÍA DEL ROSARIO IÑÍGUEZ GARCÍA
1	I		I



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Administración 2024 - 2027

i.	TINIA IAC	GAUDELIA CÁRDENAS GARCÍA	LUCÍA CÁRDENAS GARCÍA
	TINAJAS	SAMUEL MORENO SALAZAR	LUIS RUELAS MANCILLA
		ANTONIO SALAZAR GUERRERO	MARIO PÉREZ GUERRERO
S.	ACATITÁN	ARTEMIO ROJAS HUERTA	JOAQUIN HUERTA MACIEL
		IDALIA AGUILAR MONTAÑO	FABIÁN ANTONIO CARRASCO HUERTA
		HILDA VENEGAS RAMÍREZ	GUADALUPE MARIVEL NORIEGA CORTES
7.	EL ALPUYEQUITO	ADOLFO ENOC SALAZAR MANCILLA	WENDI MAGALI GARCÍA HUERTA
		MAYRA ÁLVAREZ PICAZO	CARLOS IGNACIO ÁLVAREZ PICAZO
8.		GLADYS GABRIELA LUCAS FAJARDO	HÉCTOR MANUEL AGUAYO LUCAS
	LA CAPACHA	MANIRA RODRÍGUEZ GOSAIN	MARTHA SONIA SAUCEDO AVALOS
9.	LAG TINAS	KARLA DEL ROSARIO ROBLES HERNÁNDEZ	DALIA ISABEL BRAJAS TRUJILLO
	LAS TUNAS	ELOISA SILVA SÁNCHEZ	MARLENE ANGUIANO SÁNCHEZ
		BARTOLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	HUGO AMADOR MADRIGAL SÁNCHEZ
10.	IGNACIO ALLENDE	IGNACIO MENDOZA CERRILLOS	DARÍO SÁNCHEZ CHÁVEZ
	ALLENDE	ALVARO GONZÁLEZ CURIEL	GABRIEL SÁNCHEZ CHÁVEZ
11.		FRANCISCO JAVIER HEREDIA MIRANDA	ANTONIO VALLADARES ESTRADA
	PISCILA	JORGE HUMBERTO CARDONA ANZAR	ALEXIS MANUEL RÍOS RANGEL

A I



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

JUNTAS MUNICIPALES:

COMUNIDAD	Planillas	CARGO	PROPIETARIA Y/O PROPIETARIO	SUPLENTE
		Presidente	MARICRUZ PUENTE RODRÍGUEZ	NORMA ALICIA PUENTE RODRÍGUEZ
Lo de Villa	1	Secretario	MARÍA FERNANDA AVALOS ARELLANO	ABNER YAEL BUENROSTRO PUENTE
Lo de Villa		Tesorero	MAYRA ESMERALDA GARCÍA	JOSÉ INOCENCIO LÓPEZ GARCÍA
		Presidenta	MIGUEL ÁNGEL BRIZUELA MÉNDEZ	JOSÉ MIGUEL BRIZUELA PUENTE
	2	Secretaria	FRANCISCO ORTEGA PUENTE	CESAR DELGADO PUENTE
		Tesorera	MA EUGENIA URISTA MONTES	OSCAR PUENTE RAMÍREZ

		Presidente	FERNANDO MEDINA JR	ANA JULIA VERGARA RANGEL
		Secretario	ANA MARÍA OCON RAMÍREZ	LEONEL ARREOLA SOTELO
	1	Tesorero	MIGUEL SÁNCHEZ BARAJAS	NAYELY FARIAS CURIEL
Loo Tonomos		Presidenta	MARÍA SOFÍA RAMÍREZ	,
Los Tepames			SÁNCHEZ	RAFAEL LÓPEZ BARAJAS
1	2	Secretaria		NAZARENA DALAI
			MARCO ANTONIO FARÍAS	ATLANXÓCHITL CHÁVEZ
			OCÓN	CEBALLOS
		Tesorera	MARÍA GUADALUPE VARGAS	JUAN MANUEL ÁNGELES
			LARIOS	VÁZQUEZ

Se destaca, que todos los ciudadanos que solicitaron su registro en tiempo, cumplieron con la documentación requerida y los formatos de bajo protesta de decir verdad, procediendo a aceptar inmediatamente los registros correspondientes y a emitir la Constancia de Registro como lo establece el artículo 334, último párrafo, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

SEXTO.- Por otra parte, se solicitó al **LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS**, Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, 28 roll-on de tinta indeleble, 60 crayones, 28 mamparas y/o canceles electorales, 28 bastidores y 28 urnas, así como la lista nominal, la cual no fue posible de ser compartida, por lo que a los Presidentes, Secretarios y Escrutadores, se les instruyó verificar la vigencia de la credencial para votar, así como realizar un listado de todas las personas que hayan acudido a votar.

Respecto al préstamo de las mamparas y urnas se nos apoyó en la gestión ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, quien nos prestó la cantidad solicitada.

A través del LIC. VLADIMIR TOSCANO CUEVAS, Coordinador de Capacitación y Educación Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Colima y el LIC. RICARDO ALVARADO DELGADO, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Colima, el día viernes 29 de noviembre de 2024, se dió una capacitación a las funcionarias y funcionarios de las mesas receptoras de votos sobre el desarrollo del proceso para la elección de las autoridades auxiliares municipales.

SÉPTIMO.- En Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024, el H. Cabildo aprobó por mayoría, con los votos en contra de las Regidoras, C. Azucena López Legorreta y Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, la designación de funcionarias y funcionarios municipales que fungirían como presidenta o presidente, secretaria o secretario y escrutadora o escrutador en la jornada electoral.

OCTAVO.- En cuanto a la jornada electoral, se informa a este pleno que el día 29 de noviembre del año en curso fueron entregados los paquetes electorales, así como las mamparas y urnas.

NOVENO.- El día 01 de diciembre del año en curso, las mesas receptoras de votos se instalaron a las 08:00 horas e inició la votación en punto de las 09:00 horas, en las trece localidades donde sí hubo elección.

No obstante lo anterior, he de informar que, en la comunidad de Estapilla, la votación inició a las 09:00 y terminó a las 15:00 horas, registrándose 1 (un) incidente, que se anexa al paquete electoral, consistente en que el nombre no coincidía con la foto de la candidata propietaria, es decir, que en el lugar de la imagen que debiera representarla, se insertó la imagen de la candidata suplente C. VICTORIA CARRAZCO LÓPEZ, debiendo ir la imagen de la C. ARACELI FUENTES VALLE.

Por otra parte, en la Comunidad de las Tunas, la C. Mercedes Yareli Silva Sánchez, presentó un escrito de inconformidad autógrafo, en el cual, objeta la participación del C. Bartolo Gutiérrez Fernández, pues menciona que no cumplió con el requisito de la escolaridad, tema que queda superado por el acuerdo de cabildo de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2024, asentado en el Acta No. 5, donde se deja sin efecto la limitante de la escolaridad para poder registrarse como candidata o candidato de las Juntas Municipales y Comisarías del Municipio.

unicipio.

event Ity A

AX



Incidentes que se ordenan agregar al paquete electoral de dicha comunidad, toda vez que, la Secretaría carece de facultades para resolver sobre impugnaciones en materia electoral con relación a la elección de las autoridades auxiliares, ya que por su carácter deberán ser sustanciadas y resueltas, por el Tribunal Electoral del Estado de Colima, de conformidad a lo establecido en el artículo 341 del Reglamento del Gobierno Municipal de

	KARLA DEL ROSARIO ROBLES HERNÁNDEZ	DALIA ISABEL BRAJAS TRUJILLO	16
Las Tunas	ELOISA SILVA SÁNCHEZ	MARLENE ANGUIANO SÁNCHEZ	73
	BARTOLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	HUGO AMADOR MADRIGAL SÁNCHEZ	88
Lo de Villa	MARICRUZ PUENTE RODRÍGUEZ	NORMA ALICIA PUENTE RODRÍGUEZ	134
	MIGUEL ÁNGEL BRIZUELA MÉNDEZ	JOSÉ MIGUEL BRIZUELA PUENTE	306
Los Asmoles	MARÍA DEL CARMEN CARRIZALES GUTIERREZ	JESÚS FERNANDO VILLA RUEDA	108
	ERIKA ELIZABETH BAUTISTA RAMÍREZ	ANALY GUADALUPE JIMÉNEZ CHÁVEZ	46
	FERNANDO MEDINA JR	ANA JULIA VERGARA RANGEL	436
Los Tepames	MARÍA SOFÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ	RAFAEL LÓPEZ BARAJAS	373
-	FRANCISCO JAVIER HEREDIA MIRANDA	ANTONIO VALLADARES ESTRADA	302
Piscila	JORGE HUMBERTO CARDONA ANZAR	ALEXIS MANUEL RÍOS RANGEL	437
	GAUDELIA CÁRDENAS GARCÍA	LUCÍA CÁRDENAS GARCÍA	28
Tinajas	SAMUEL MORENO SALAZAR	LUIS RUELAS MANCILLA	98
	ANTONIO SALAZAR GUERRERO	MARIO PÉREZ GUERRERO	64

Colima

DÉCIMO.- Precisado lo anterior, comunico a ustedes los Resultados de la elección:

COMUNIDAD:	PROPIETARIO:	SUPLENTE:	VOTOS OBTENIDOS
COMBINIONS.	ARTEMIO ROJAS HUERTA	JOAQUIN HUERTA MACIEL	39
Acatitán	HILDA VENEGAS RAMÍREZ	GUADALUPE MARIVEL NORIEGA CORTES	38
Acdillali	IDALIA AGUILAR MONTAÑO	FABIÁN ANTONIO CARRASCO HUERTA	55
El Alpuveguito	ADOLFO ENOC SALAZAR MANCILLA	WENDI MAGALI GARCÍA HUERTA	43

1

J. 6

X

El Alpuy



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

	MAYRA ÁLVAREZ PICAZO	CARLOS IGNACIO ÁLVAREZ PICAZO	10
	GLORIA MIRANDA ANGUIANO	DORA ELENA MARTÍNEZ SOLÍS	62
El Amarradero	ANASTACIO ARREGUIN QUIROZ	IGNACIO QUIROZ ALVAREZ	31
	MARÍA LÓPEZ GARCÍA	IRIS QUIROZ LÓPEZ	35
	ARACELI FUENTES VALLE	VICTORIA CARRAZCO LÓPEZ	79
Estapilla	BLANCA ESTELA MUÑIZ CHÁVEZ	ROQUE MAGALLÓN CHÁVEZ	131
Ignacio Allende	IGNACIO MENDOZA CERRILLOS	DARÍO SÁNCHEZ CHÁVEZ	24
	ALVARO GONZÁLEZ CURIEL	GABRIEL SÁNCHEZ CHÁVEZ	46
	GLADYS GABRIELA LUCAS FAJARDO	HÉCTOR MANUEL AGUAYO LUCAS	42
La Capacha	MANIRA RODRÍGUEZ GOSAIN	MARTHA SONIA SAUCEDO AVALOS	29
	MARTHA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	OMAR PUGA EUDAVE	111
Las Guásimas	DANIA GUADALUPE IÑIGUEZ MENDOZA	EDGAR JESÚS MACÍAS RAMÍREZ	66
/	RUFINA CARDONA VÁZQUEZ	MARÍA DEL ROSARIO IÑÍGUEZ GARCÍA	88
	KARLA DEL ROSARIO ROBLES HERNÁNDEZ	DALIA ISABEL BRAJAS TRUJILLO	16
Las Tunas	ELOISA SILVA SÁNCHEZ	MARLENE ANGUIANO SÁNCHEZ	73
	BARTOLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	HUGO AMADOR MADRIGAL SÁNCHEZ	88
Lo de Villa	MARICRUZ PUENTE RODRÍGUEZ	NORMA ALICIA PUENTE RODRÍGUEZ	134
	MIGUEL ÁNGEL BRIZUELA MÉNDEZ	JOSÉ MIGUEL BRIZUELA PUENTE	306
Los Asmoles	MARÍA DEL CARMEN CARRIZALES GUTIERREZ	JESÚS FERNANDO VILLA RUEDA	108
	ERIKA ELIZABETH BAUTISTA RAMÍREZ	ANALY GUADALUPE JIMÉNEZ CHÁVEZ	46
	FERNANDO MEDINA JR	ANA JULIA VERGARA RANGEL	436
Los Tepames	MARÍA SOFÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ	RAFAEL LÓPEZ BARAJAS	373
	FRANCISCO JAVIER HEREDIA MIRANDA	ANTONIO VALLADARES ESTRADA	302
Piscila	JORGE HUMBERTO CARDONA ANZAR	ALEXIS MANUEL RÍOS RANGEL	437
	GAUDELIA CÁRDENAS GARCÍA	LUCÍA CÁRDENAS GARCÍA	28
Tinajas	SAMUEL MORENO SALAZAR	LUIS RUELAS MANCILLA	98
	ANTONIO SALAZAR GUERRERO	MARIO PÉREZ GUERRERO	64



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Administración 2024 - 2027

Quiero agradecer a los funcionarios que estuvieron con toda diligencia y responsabilidad desempeñando la responsabilidad que se les encomendó en las mesas receptoras del voto, así como a todo el personal involucrado en la organización del presente proceso electoral.

DÉCIMO PRIMERO.- Por lo anterior se solicita, sean declaradas autoridades auxiliares municipales electas las y los candidatos de las comunidades donde solo se registró una sola candidata o candidato, así como a las candidatas y candidatos ganadores de las comunidades donde se tuvo elección:

CANDIDATAS Y CANDIDATOS ÚNICOS DE LAS LOCALIDADES DONDE NO HUBO ELECCIÓN:

COMISARÍAS:

	COMUNIDAD:	PROPIETARIA Y/O PROPIETARIO:	SUPLENTE:
1.	LOS ORTICES	FIDELA RAMÍREZ HEREDIA	NÉSTOR ALEJANDRO ÁLVAREZ MÁRQUEZ
2.	LAS GOLONDRINAS	EMILIO VÁZQUEZ MENDOZA	GLADIS MARLEN VÁZQUEZ HUERTA
3.	TRAPICHILLOS POBLADO	J. FÉLIX PEREDIA OROZCO	MARTHA LUCIA VACA VIERA
4.	TICUICITÁN	PATRICIA MORALES MARIA	MARTHA ALEJANDRA RÍOS CASTRO
5.	LA ESTANCIA	XÓCHITL MAIGUALIDA BARREDA BRAVO	PAULA MEDRANO RAMOS
6.	ASTILLERO DE ABAJO	MARISOL RAMÍREZ MÚÑIZ	MARGARITA REINA CEBALLOS
7.	EL CHANAL	YESSENIA CHÁVEZ MÉNDEZ	RODOLFO CORONA REBOLLEDO
8.	ASTILLERO DE ARRIBA	MAYRA FERNANDA GARCÍA AVIÑA	JOSEEFINA OROZCO DELGADO
9.	LOMA DE FÁTIMA	GABRIEL RODRIGO CARRILLO SÁNCHEZ	ERIKA ALCALÁ GRANADOS
10.	LA MEDIA LUNA	MIREYA MORFIN HERNÁNDEZ	ENRIQUETA GARCÍA GARCÍA
11.	PUERTA DE ANZAR	ISRAEL TORRES ANGUIANO	DAVID ANGUIANO ESPINOZA
12.	EL BORDO	HÉCTOR SÓLIS CARDENAZ	RAYMUNDO GARCÍA JIMÉNEZ
13.	LOMA DE JUÁREZ	ANTONIO CORTÉS GARCÍA	JORGE ALBERTO DE LA ROSA MUNGUIA
14.	CARDONA	GLADIS CELENE RINCÓN IGLESIAS	AURORA VIRGINIA DE LA MORA REYE
15.	TRAPICHILLOS EJIDO	ANA KARINA ALCARAZ OLIVERA	KARINA LIZETH DÍAZ GÓMEZ

CANDIDATOS GANADORES DE LAS LOCALIDADES DONDE HUBO ELECCIÓN:

No.	COMUNIDAD:	PROPIETARIO:	SUPLENTE:	VOTOS OBTENIDOS
1.	Acatitán	IDALIA AGUILAR MONTAÑO	FABIÁN ANTONIO CARRASCO HUERTA	55
2.	El Alpuyequito	ADOLFO ENOC SALAZAR MANCILLA	WENDI MAGALI GARCÍA HUERTA	43
3	FI Amarradero	GLORIA MIRANDA ANGUIANO	DORA ELENA MARTÍNEZ SOLÍS	62

Z b

W //

8 Juli



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

4.	Estapilla	BLANCA ESTELA MUÑIZ CHÁVEZ	ROQUE MAGALLÓN CHÁVEZ	131
5.	Ignacio Allende	ALVARO GONZÁLEZ CURIEL	GABRIEL SÁNCHEZ CHÁVEZ	46
6.	La Capacha	GLADYS GABRIELA LUCAS FAJARDO	HÉCTOR MANUEL AGUAYO LUCAS	42
7.	Las Guásimas	MARTHA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	OMAR PUGA EUDAVE	111
8.	Las Tunas	BARTOLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	HUGO AMADOR MADRIGAL SÁNCHEZ	88
9.	Lo de Villa	MIGUEL ÁNGEL BRIZUELA MÉNDEZ	JOSÉ MIGUEL BRIZUELA PUENTE	306
10.	Los Asmoles	MARÍA DEL CARMEN CARRIZALES GUTIERREZ	JESÚS FERNANDO VILLA RUEDA	108
11.	Los Tepames	FERNANDO MEDINA JR	ANA JULIA VERGARA RANGEL	436
12.	Piscila	JORGE HUMBERTO CARDONA ANZAR	ALEXIS MANUEL RÍOS RANGEL	437
13.	Tinajas	SAMUEL MORENO SALAZAR	LUIS RUELAS MANCILLA	98

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo lo siguiente: ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 337, fracción I y 338 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se propone al Cabildo la declaración de validez de la Elección de Autoridades Auxiliares, celebrada el día 01 de diciembre del presente año, así mismo se cite en un plazo de 3 tres días naturales, para la toma de protesta de las y los candidatos triunfadores por haber obtenido la mayoría de los sufragios y de quienes fueron candidatas y candidatos únicos.

ATENTAMENTE:

Colima, Colima, 02 de diciembre de 2024

L.A.E. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

La Regidora Lic. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, leyó lo siguiente: El pasado 1 de diciembre se llevaron a cabo las elecciones de autoridades auxiliares en nuestras comunidades. Este proceso, que debería ser un ejemplo de democracia local, estuvo marcado por presuntas irregularidades informadas por vecinas y vecinos de nuestras comunidades y que no podemos ignorar:------

• Se vulneró el principio de certeza, al no contar con procedimientos claros en cada etapa del proceso ni con listados nominales que definan quiénes pueden o no votar.-----

M)

Ta Voluntad

June

9

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

El Regidor Lic. Emilio Rosendo Aldorica Pulido, agregó: Resaltar lo que comentaba el Regidor Osiris, yo creo que era un dato a resaltar, el tema de las 16 representantes que tendremos mujeres en las comunidades rurales las cuales representan el 57% de la autoridades auxiliares, sí es un dato a resaltar. Es un tema muy importante la presencia de las mujeres en este proceso, que el día de hoy estarán al frente en la toma de decisiones de su comunidad y en contacto permanente con este ayuntamiento, pues felicitarlas de igual manera a las aspirantes que se registraron, que bueno que lo hayan hecho de esta manera y ojalá que en los próximos procesos lo sigan haciendo. El día de ayer me tocó/ hacer un recorrido por todas las comunidades donde hubo proceso electoral, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, puedo constatar y dar certeza de que en cada una de ellas sin haber incidentes lo cual es de resaltarse la gran participación y a su vez agradecer a los funcionarios y al área jurídica, que desde temprano estuvieron instalados y atendiendo a las personas que iban a ejercer su derecho al voto, de mi parte nada más reconocer la participación de las mujeres y a los funcionarios que nos acompañaron en este proceso.-----El Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, mencionó: Me voy a permitir hacer el uso de la voz, con el fin de felicitar al Secretario del Ayuntamiento, y reconocer el empeño que le puso a la organización tal cual lo dispone la normativa vigente, para que todo transitara en calma en todas las

dispone la

10 (a)

Colore

A A A



comunidades y que afortunadamente todos los procesos se desarrollaron sin incidencias de carácter violento, sin incidencias que pudiera poner en duda o que pudieran generar un conflicto en los centros de votación, también reconocer, agradecer y felicitar a las Regidoras y Regidores, que estuvieron participando en todo el proceso y por supuesto, reconocer, felicitar y agradecer a las y los funcionarios que se dieron cita a la capacitación que el Órgano Electoral nos proporcionó, para que tuvieran la línea de la imparcialidad bien clara y que conocieran perfectamente todo el procedimiento para poder construir este ejercicio electoral, que ya se desahogó, y que por supuesto, insisto, celebramos que se haya desarrollado en todas la comunidades con la calma y el orden necesario, para que no hava duda sobre los resultados, pero también felicito y agradezco a toda la población que participó, que cumpliendo su responsabilidad civil como ciudadanas y ciudadanos, dejaron sus actividades, quizá personales, quizá laborales, para acudir al centro de votación a cada una de las comunidades y ejercer el sufragio como es un derecho que ejercieron y emitieron una opinión de quién querían o quisieron que estuviera al frente de representar a su comunidad ante la autoridad municipal, pero también ante todas las autoridades que la normativa vigente les permite y eso por supuesto que lo celebro, el que se haya llevado la jornada en tiempo, forma y que hoy ya nos tiene en la siguiente etapa, prácticamente la validación, si lo queremos mencionar de esta manera a través de esta sesión, de la elección que por supuesto el reconocimiento de quienes fueron electos por la ciudadanía, por el pueblo y ahora lo que corresponde es la primer convocatoria para que empecemos a trabajar hombro con hombro que es lo que ya continua, ya quienes van estar al frente de las comunidades y asuma su responsabilidad de carácter legal, a través de la protesta de ley correspondiente y que podamos ya estar haciendo el trabajo que corresponde, lo hemos comentado en esta administración, le damos y le daremos mucho valor a quienes representen a las comunidades y quienes actualmente representan a la colonias, para que sus gestiones tengan eco, y sus gestiones tenga seguimiento y sus gestiones tengan realmente un resultado a favor de la población, muchas gracias a todas y a todos los que participaron, continuamos con el desahogo de la presente sesión.-----El Informe fue votado por mayoría con los votos en contra de las Regidoras C. Azucena López Legorreta y Lic. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre y se integra a

X

1

Auren /

los anexos del Acta.----

Aly n



SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 15 horas con 52 minutos del día de su fecha.----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.----MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ. LAE. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA. Presidente Municipal. Secretario del HAyuntamiento. ITZEĽ SARAHÍ BÍOS DE LA MORA, Síndica Municipal. EGIDORES: MTRO. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO. LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO. LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO GALLARDO. LICDA. CLAUDIA JANETH FARÍAS LÓPEZ IC. EMILIO ROS C. AZUCENA LÓPEZ LIC. DIANA GABRIELA VIZCAÍNO AGUIRRE. LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ. C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.

MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO.

Las presentes firmas corresponden al Acta Nº 9, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 02 de diciembre de 2024.*lore